

Información relevante

Medellín, agosto 26 de 2020

Los miembros de la Junta Directiva de EPM, manifestamos que:

1. Empresas Públicas de Medellín - EPM cuenta con un esquema de gobierno corporativo que se refleja en el “Convenio Marco de Relaciones Municipio de Medellín – EPM”, código de gobierno corporativo y estatutos sociales, los cuales se han construido según las mejores prácticas y referentes nacionales e internacionales, así como los lineamientos de la OCDE.
2. Nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir los principios y prácticas de Gobierno Corporativo en el marco de la Constitución y la ley.
3. Apoyamos a la gerencia, equipo directivo, pensionados, proveedores de bienes y servicios, y a todos los empleados de las Empresas Públicas de Medellín y a sus familias.
4. Continuaremos con el trabajo conjunto con Gobierno Nacional, Departamental, Concejo Municipal, Asamblea de Antioquia, empresariado, gremios, academia y ciudadanía por el bienestar de la empresa, la defensa del patrimonio público y el desarrollo Medellín, Antioquia y el país.
5. Seguiremos contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, avanzando en la universalización y prestación eficiente y con equidad social de los servicios públicos en todas las regiones donde hacemos presencia.

Bernardita Pérez Restrepo

Omar Flórez Vélez

Pablo Felipe Robledo Del Castillo

Jorge Iván Palacio Palacio

Guillermo León Diosa Pérez

Gildardo Antonio Correa Salazar

Olmer Orlando Palacio Garzón

Jorge Andrés Carrillo Cardoso

Daniel Quintero Calle